COLEGIO FERNANDO SOTO APARICIO I.E.D.
Carrera 73 A Bis B No. 36-47 Sur Teléfono: 4515930/2650340
JORNADA NOCHE
INSCRIPCION DANE: 111001024660 **DUPLICADO**

En la ciudad de Bogotá D.C. a los cuatro (04) días del mes de diciembre de 2002 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos (as) de último grado, los suscritos Rector (a) y Secretario (a) en la Rectoría del Colegio Institución Educativa Distrital Nuevo Kennedy Jornada Noche, Institución Aprobada hasta Nueva Visita en el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizado por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el título de BACHILLER ACADEMICO según Resolución No. 3683 del 19 de noviembre de 1999. Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos (as) que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes, se procedió a otorgar el título de:

BACHILLER ACADEMICO

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Edna Milena Suárez Perdomo

C.C. 55.217.208

Es fiel copia tomada del Acta General de Graduación No. 044, folio 089 de fecha 04 de diciembre de 2002, que consta de 304 alumnos graduados comienza con: Acevedo Agudelo Yineth Alejandra y termina con Becerra Gallo Jesús Leonel, firmada por Gustavo Adolfo Parra (Rector) y María Nelsy Cardona Díaz (Secretaria) en cumplimiento al Art. 7º. Del Decreto 180 de 1981.

Se expide la presente copia de Acta de Graduación, a los once (11) días del mes de Noviembre del año 2017.

En la actualidad firman:

GLADYS ESTHER CASTRO DE RAMOS
CC. 51.583.471 de Bogotá
Rectora

JOHANNA ELIZABETH BECERRA BECERRA
CC. 52.446.507 de Bogotá
Secretaria

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre la

Institución Educativa Distrital

Nuevo Kennedy

Jornada Noche

Aprobado por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., según Resolución No. 3623 del 19 de Noviembre de 1999

Confiere a:

Edna Milena Suárez Perdomo

T.I. 841203-60574 de Aipe (Huila)

el Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, (Artículo 28 Ley 115 de 1994); según los planes y programas vigentes

COLEGIO DISTRITAL NUEVO KENNEDY

Rector

Secretaria

Registro Interno

Libro 03 Folio No. 45

Dada en Bogotá, D.C. a 4 de Diciembre del Año 2002

No requiere Registro de la Secretaría de Educación según Decreto 923 del 6 de Mayo de 1994 del Gobierno Nacional